

REVISTA UNIVERSITARIA

ORGANO DE LA UNIVERSIDAD DEL GUZCO

{Año VI}

Junio - 1917


{Núm. 20

SUMARIO:

- Discurso de apertura del año académico de 1917.*—Por el Catedrático D. D. Víctor G. Rivero.
- Fragmentos de las Monografías de la provincia de la Convención.*—D. D. Enrique Rosell.
- Las Universidades Menores.*—D. D. César Antonio Ugarte.



Precio 40 centavos:



**Discurso que pronunció el catedrático Dr. Victor
G. Rivero en la apertura del año académico de
1917 de la Universidad.**

Señor Prefecto:

Señor Rector:

Señores:

He merecido el alto honor, para en este acto ocupar la tribuna, por lo que conocedor de mis deficiencias encuéntrame confuso; después de gran vacilación, por acatar una disposición reglamentaria me he decidido á cumplir una misión harto difícil para mí. El señor Rector genialmente bondadoso ha querido en la apertura del presente año académico concederme el uso de la palabra, por lo que debo exteriorizarle mi gratitud y obligadamente pedir á este ilustrado auditorio, se digne dispensarme su benevolencia, escusando la aridez de mi lenguaje.

Prevalido de las palabras de Jhering: "Lo mejor de lo que creemos inventar, y que consideramos propiedad nuestra, flota en el ambiente; es un fruto maduro del árbol del tiempo, lo cojemos no lo creamos", mi propósito es tocar algunos puntos de penalidad, ciencia la más antigua, la primera que se esboza en los pueblos primitivos, pero cuyo concepto filosófico en la época, presente aun no tiene una apreciación definida; si bien el Derecho Civil, regla las relaciones particulares de los individuos entre sí, el Penal sentando el fundamento del derecho que asiste á la sociedad, para la represión de los delitos, ejerce ese poder de coacción, sobre los derechos más preciados del

hombre, como son la vida, el honor y la libertad; no es aventurado, sostener que hoy en día, aun no está establecida y sujeta á reglas fijas, el equilibrio entre los derechos sociales é individuales.

Las conclusiones derivadas de las distintas doctrinas, nos presentan al hombre, bajo dos aspectos, con pequeñas variantes, ó el ser humano se encuentra moldeado en esa identidad fundamental, dotado de libertad, ó es un ser determinado; sobre este punto, todos los sabios y filósofos han amontonado libros sobre libros, y aun subsiste la duda; las conclusiones deducidas en materia de penalidad, estriban precisamente en la aceptación de una de las dos hipótesis.

No me propongo abordar dichas teorías harto conocidas en el campo de la Filosofía, me basta exponer las ideas generales, determinando las consecuencias en materia de penalidad, para ocuparme del delito y la delincuencia; lo primero se ha definido como la libertad moral ó la libertad de la voluntad, ó en otros términos la libertad de determinarse, de donde como dice Ferri, que "apesar de la presión continua y multiforme del medio exterior y de la lucha interior de los diferentes motivos, la decisión en último extremo, entre dos posibilidades opuestas, pertenece exclusivamente á la voluntad del individuo". Las pruebas propuestas para la comprobación de la hipótesis aducida, se basan en la conciencia que tenemos de nuestros propios actos, contradiciéndosela con los fenómenos hipnóticos, que traen como consecuencia la anulación de la conciencia; pero no se trata de casos anormales, como de los desdoblamientos de personalidad, perfectamente estudiados por Tarde ó de aquellas anulaciones volitivas, porque aun la ciencia hasta el presente ignora las leyes que rigen el fenómeno hipnótico.

Los argumentos que sustentan verdadera celebridad, es el análisis del proceso fisiológico, mediante tal

observación, se impugna la libertad moral, y según tal teoría se trata de explicar, que son la voluntad, las ideas, en fin á que ley está sometida las acciones conscientes é inconscientes; los actos conscientes, corresponden á aquellas acciones internas reflejas del doble recorrido, centrípeto y centrífugo que generan las ideas; aquellas otras sensaciones ó percepciones externas, que en el sistema nervioso no verifican el doble recorrido y que mediante la fuerza centrífuga, son repelidas al exterior, sin haber podido herir el "substratum", indican los movimientos inconscientes; la voluntad, se presenta, por la vibración motriz media, reflejada al exterior ó periferia del organismo.

Tenemos como base, la cualidad de los nervios conductores de las sensaciones, que hieren la periferia del organismo y son trasladadas hasta poner en movimiento el cerebro, donde mediante el "substratum-pensante", se verifica el milagroso prodigio de las transformaciones. Si tan apriorístico, es decir, que el hombre es libre, tan apriorístico, es sostener sin prueba, que la materia ó el substratum piensa ó produce ideas, y "nadie dirá, si la última razón del Universo es mecanismo ó fuerza moral".

Por la hipótesis planteada se ha llegado á las conclusiones de que "*La acción refleja*, está especialmente constituida, por una reacción motriz, automática é inconsciente ó voluntaria é inconsciente, los que se reducen á los fenómenos siguientes:

1^o—Impresión externa ó recepción de los movimientos exteriores, por los órganos sensitivos.

2^o—Trasmisión centrípeta de la conmoción, por medio de los nervios centrípetos ó sensitivos que unen la periferia á los órganos nerviosos centrales.

3^o—Reacción interna ó reflexión de la conmoción recibida por los elementos nerviosos de los centros acompañadas ó no de conciencia.

4^o—Trasmisión centrífuga de la excitación, por

medio de los nervios centrífugos ó motores que unen los centros á los músculos.

5°—Reacción externa ó restitución de la energía recibida”.

Adelantada así las ideas, los partidarios del franco ó libre arbitrio, clasifican como delito, todos aquellos actos que emanando de la facultad volitiva libre del hombre, atacan los derechos fundamentales del individuo y que requieren la represión; los deterministas, estudian las acciones, bajo el concepto de una preponderancia de motivos, que las generan.

Pero, señores, en mi concepto, no se puede perder bajo ningún punto de vista que una acción humana y que se la clasifique de delictuosa, debe estar esencialmente caracterizada de un elemento moral; esto no quiere decir que me hago partidario de la absoluta libertad, como lo entienden los metafísicos, sino bajo el aspecto de las relatividades, la libertad es modificada y muchas veces puede ser hasta coactada por los factores sociales, antropológicos y físicos.

De aquí que el delito, no pueda deducirse de teorías abstractas é invariables;—el hombre no posee, ni poseerá quizá, aquella idea de las verdades absolutas,—todo es relativo,—y sólo la observación fundamentada por la experimentación crea la verdad, que no es otra, que la correspondencia, entre el orden de ideas y el orden de cosas, ésto en el campo de las ciencias morales, sociales y jurídicas, porque como dice Claudio Bernard: “La única ciencia cuyas leyes revisten un carácter de certidumbre absoluta, son las matemáticas”.

Lo expuesto, demuestra la divergencia de opiniones, creando fantasías como la de pretender, definir el delito en el tiempo y en el espacio, y las escuelas existentes, cada cual conforme á sus doctrinas, aceptadas apriorísticamente, forman conceptos antagónicos. Recorramos la historia y veremos que los actos humanos, en una época son tomadas como de-

lietuosas viniendo, á través de las edades á constituir las virtudes, de idéntica manera, hoy mismo según la civilización, unos actos son condenados en unos pueblos, mientras que en otros constituyen las acciones ilícitas.

De esta manera, el delito representa para la escuela "Doctrinaria Clásica", la infracción libre é intencional de deberes requeribles por su naturaleza y que no están garantizadas, por sanciones de distinto orden; para los "Utilitaristas" desde Epicuro, hasta el famoso filósofo inglés Bentham, lo contrario á la condensación de la vida real en la "máxima felicitas"; los positivistas con Garófalo, analizando los sentimientos, de los que excluidos los creados, como los de pudor, patriotismo, familia, etc. y cuyas infracciones no pueden constituir crímenes, señala como delitos naturales las infracciones de esos dos sentimientos típicos morales: probidad ó humanidad y Justicia, y así, el "Delito Natural, es la violación del sentido moral, que consiste en los sentimientos fundamentales de amor á los demás hombres, humanidad y probidad, tal como son comprendidos y admitidos por la mitad de las gentes de raza superior, sentimientos cuyo respeto es necesario, para la adaptación del individuo á la sociedad"; *Marasso*, corroborando la anterior idea supone el crimen, como la disolución especialísima de un reciente producto social, que se llama el sentido moral; *Manouvier*, haciendo depender el hecho de la voluntad, llama delito los actos perjudiciales al prójimo; *Durckheim*, concibe como delito, actos que engendran reacción característica, llamada pena; *Gouzer*, actos disonantes á la sociedad; *Corre*, ataques á los derechos en la libertad de ser y obrar, con las modalidades convencionales; *Berini*, actos antisociales que turban las condiciones de existencia y ofenden la media moral, en un momento dado; *Cabadé*, presenta sólo los elementos constitutivos; *Paul Bloq* y *Onanoff*, actos

conscientes que hagan derivar fuerzas en provecho personal, disminuyendo fuerzas vivas terrestres y utilizables en virtud del acto mismo; *Hammón*, crimen todo acto que lesiona la libertad individual; *Lombroso*, conceptúa el delito, como hechos que en finalidad, no representan sinó el exponente de la degeneración, que según el desenvolvimiento biológico de los seres organizados, conforme á la ley natural, no tiene la adaptabilidad necesario, para su desarrollo en la medida en que actúan; por ésto Lombroso encuentra la equivalencia del delito, en los vegetales, animales, niños y hombres de estigmas atáxicos.

Sin embargo Hammón dice: "Lombroso trata del criminal sin definir el crimen" y Enrique Ferri, cree que siempre hay tiempo para dar definiciones, porque éstas no deberían ser mas que la síntesis de análisis que las ciencias nuevas como la antropología y la sociología criminal, no han llevado á cabo aún. Siempre es un resto de hábitos metafísicos, el tener prisa por dar definiciones ante todo.

Es cierto que difícilmente puede definirse actos de suyo complejos, actos que dependen de causas diferentes, de la modalidad propia de cada individuo, actos en fin cuya verificación, proviene de la preponderancia de factores; he aquí, señores, el origen de las divergencias, provenientes de los absolutismos; yo pienso, que no es imposible en este punto un eclecticismo y tal es mi convicción. Me figuro ver en la vida real, varios individuos, el primero con los caracteres de prognatismo, progeneismo, con profundas asimetrías en fin un macroséfalo, representativo de una degeneración definida, si fuese un fanático antropólogo, lo mandaría á la guillotina, pero reflexionando que ese hombre sea susceptible de reforma ó que durante los días de su existencia no ha delinquido, ¿qué derecho hay para invocar el castigo? es claro que por esto los antropólogos han sentado la

teoría de "delincuencia latente". ;Cómo puede llamarse delincuente al que no comete delitos?, sólo es concebible que un hombre, según la preponderancia de un factor, vea coactada su libertad y pueda ser más fácilmente impelido á la virtud ó al vicio, en el caso anotado se manifiesta la preponderancia de la degeneración atávica, como causa eficiente de la criminalidad; el segundo sujeto lo represento, sin los signos degenerativos, pero lo veo resolverse en esa atmósfera melítica de la putrefacción social, cometiendo actos condenados ó ilícitos, entonces diré de éste, que es un delincuente y un delincuente habitual ó profesional; por esto Adolfo Prins, Inspector de la Prisiones de Bélgica y Profesor de Derecho Penal en la Universidad de Bruselas dice: "Consideremos un instante nuestra época, un siglo de progreso y refinamiento, es un siglo de vicios, la complicación creciente de nuestro mecanismo crea á un tiempo tentaciones y ocasiones de caer. El carro de la civilización semejante al del dios Djagger-Nath aplasta á muchos de los que se precipitan bajo sus ruedas. El mundo tiene apetitos enormes que no puede satisfacer: la sensualidad, la avidez de ganancias, el deseo y la facilidad de especular, el contraste ante la gran riqueza y la extrema pobreza, las necesidades brutales de la lucha por la vida frente á la concentración de la propiedad y del capital, lo defectuoso de la organización industrial que abandona al proletariado á la casualidad, que no vela por el aprendizaje y deja al hijo del obrero entregado á la educación callejera y á la promiscuidad del taller, que en fin aguza en todas partes los instintos oscuros de la bestia todo esto influye desgraciadamente en la criminalidad de una manera indudable".

Se concibe fácilmente, que el hombre dotado de clara inteligencia, sin los caracteres atávicos de degeneración, tan magistralmente detallados y estudiados por Lombroso, entre en la senda tortuosa de

conscientes que hagan derivar fuerzas en provecho personal, disminuyendo fuerzas vivas terrestres y utilizables en virtud del acto mismo; *Hammón*, crimen todo acto que lesiona la libertad individual; *Lombroso*, conceptúa el delito, como hechos que en finalidad, no representan sinó el exponente de la degeneración, que según el desenvolvimiento biológico de los seres organizados, conforme á la ley natural, no tiene la adaptabilidad necesaria, para su desarrollo en la medida en que actúan; por ésto *Lombroso* encuentra la equivalencia del delito, en los vegetales, animales, niños y hombres de estigmas atávicos.

Sin embargo *Hammón* dice: "Lombroso trata del criminal sin definir el crimen" y *Enrique Ferri*, cree que siempre hay tiempo para dar definiciones, porque éstas no deberían ser mas que la síntesis de análisis que las ciencias nuevas como la antropología y la sociología criminal, no han llevado á cabo aún. Siempre es un resto de hábitos metafísicos, el tener prisa por dar definiciones ante todo.

Es cierto que difícilmente puede definirse actos de suyo complejos, actos que dependen de causas diferentes, de la modalidad propia de cada individuo, actos en fin cuya verificación, proviene de la preponderancia de factores; he aquí, señores, el origen de las divergencias, provenientes de los absolutismos; yo pienso, que no es imposible en este punto un eclecticismo y tal es mi convicción. Me figuro ver en la vida real, varios individuos, el primero con los caracteres de prognatismo, progeneismo, con profundas asimetrías en fin un macroséfalo, representativo de una degeneración definida, si fuese un fanático antropólogo, lo mandaría á la guillotina, pero reflexionando que ese hombre sea susceptible de reforma ó que durante los días de su existencia no ha delinquido, ¿qué derecho hay para invocar el castigo? es claro que por esto los antropólogos han sentado la

teoría de "delincuencia latente". ¿Cómo puede llamarse delincuente al que no comete delitos?, sólo es concebible que un hombre, según la preponderancia de un factor, vea coactada su libertad y pueda ser más fácilmente impelido á la virtud ó al vicio, en el caso anotado se manifiesta la preponderancia de la degeneración atávica, como causa eficiente de la criminalidad; el segundo sujeto lo represento, sin los signos degenerativos, pero lo veo resolverse en esa atmósfera mefítica de la putrefacción social, cometiendo actos condenados ó ilícitos, entonces diré de éste, que es un delincuente y un delincuente habitual ó profesional; por esto Adolfo Prins, Inspector de la Prisiones de Bélgica y Profesor de Derecho Penal en la Universidad de Bruselas dice: "Consideremos un instante nuestra época, un siglo de progreso y refinamiento, es un siglo de vicios, la complicación creciente de nuestro mecanismo crea á un tiempo tentaciones y ocasiones de caer. El carro de la civilización semejante al del dios Djagger-Nath aplasta á muchos de los que se precipitan bajo sus ruedas. El mundo tiene apetitos enormes que no puede satisfacer: la sensualidad, la avidez de ganancias, el deseo y la facilidad de especular, el contraste ante la gran riqueza y la extrema pobreza, las necesidades brutales de la lucha por la vida frente á la concentración de la propiedad y del capital, lo defectuoso de la organización industrial que abandona al proletariado á la casualidad, que no vela por el aprendizaje y deja al hijo del obrero entregado á la educación callejera y á la promiscuidad del taller, que en fin aguja en todas partes los instintos oscuros de la bestia todo esto influye desgraciadamente en la criminalidad de una manera indudable".

Se concibe fácilmente, que el hombre dotado de clara inteligencia, sin los caracteres atávicos de degeneración, tan magistralmente detallados y estudiados por Lombroso, entre en la senda tortuosa de

los criminales, he aquí, señores que el factor antropológico, lo vemos sustituido con el social, por consiguiente fácil es la concepción de que un factor pueda excluir otro.

De idéntica manera tenemos pueblos, diré incrustados entre otros civilizados y que por las condiciones etnográficas, climatológicas, género de alimentación, sustancias especiales que contiene hasta el agua, hacen de sus habitantes, tipos raros, que representan una degeneración definida de cretinos, idiotas ó imbéciles que son los que forman una verdadera raza, con tendencias definidas á la criminalidad.

De la concurrencia de los factores indicados y según la preponderancia de ellos, vacila la conciencia y se produce una anormalidad mental bajo las que se verifican los delitos, caracterizando á los criminales en ocasionales y profesionales. "Los primeros constituyen la minoría, su vida es regular, sus instintos rectos; una pasión repentina, un arrebato, *un desmayo pasajero de la voluntad*, los arrastra al crimen, una especie de fiebre los ha dominado y pasado el acceso, la vida normal sigue su curso".

Los delincuentes profesionales, forman la gran masa criminal, que habita las prisiones, tienen la voluntad atacada de una neurastenia moral, la vida reflejando la anormalidad, nacidas de la vagancia, el alcoholismo, la prostitución, el pauperismo, constituyen esas conciencias tenebrosas, donde no pueden penetrar los rayos del bien y la justicia. De esta manera prescindiendo del factor físico cuya preponderancia no culmina, quizá en forma definida, tenemos que la individualidad, en la delincuencia ocasional, es la preponderante mientras que en la profesional, influye más poderosamente, el factor colectivo; con razón Lacasagne decía: "Lo importante es el medio social. El medio social es el caldo de cultivo de la criminalidad, el microbio es el criminal, un ele-

rrioridad Ferri, planteó sus sustituciones penales, en el orden económico, político científico, administrativo, religioso etc., con el objeto de prevenir antes que castigar los delitos, de manera la comprobación de los estigmas atávicos, que crean la inclinación al crimen, como la organización social, no destruyen la noción del progreso y libertad y al delincuente no se lo puede considerar, formando una especie distinta al de la humanidad á la que pertenece.

He aquí, señores, formado á grandes rasgos, los conceptos de delito y delincuente; la prevención de lo primero, constituye uno de los puntos culminantes de la ciencia penal, por ella se afana el conjunto social y cuando se ha realizado el crimen á castigarlo, atendiendo el fin jurídico de la pena y ha evitar las reincidencias, sin las ilusiones de Emilio de Gerardin, que pronosticaba el año de 1900, como la edad de oro, en la que desaparecería toda forma de penalidad [vana quimera! el hombre seguirá su evolución sin despojarse de su naturaleza.

Consiste la prevención, en la fuerza empleada para remover ó destruir, los factores impelentes al crimen, reforzando ese poder volitivo de resistencia, que se manifiesta en los hombres de mayor civilización y cultura, que ha través de las vicisitudes de la vida forma el carácter; por esto decía Víctor Hugo: "la vida, la desgracia, el aislamiento, el abandono, la pobreza, son campos de batalla, que tienen sus héroes, héroes oscuros, á veces más grandes que los ilustres".

Las ideas filosóficas ó subjetivas objetivándose, dan margen á la creación del Código Penal ó sea la ley de represión; desgraciadamente la nuestra, fundamentada por el más absoluto clacisismo doctrinario, adolece de gravísimos defectos; se vá intentando su reforma, de idéntica manera nuestro Código de Procedimientos, es la ley clásica, que para descubrir la delincuencia, no es sinó una mortecina luz;

opaca el brillo de la verdad y la justicia; concta la conciencia de magistrados íntegros que no pueden menos que bajar la cervíz ante ese estrecho marco de la ley, quitando así todo elemento de evolución y progreso, en la administración de justicia.

Que es la ley penal en nuestros días? la declaración de algunos actos, que el legislador los distingue como delitos; pero de los delitos hemos dicho, que es el producto de causas, que dán por resultante un fenómeno complejo y no se podrá en toda su extensión preveer sus diversas manifestaciones, quedando por consiguientes un sin número de aquellos actos que constituyen la "*delincuencia impune*". es decir los que no están comprendidos en el Código; esos actos son pues, los que quedan confiados, á la sanción social ó de conciencia popular. El penalista español Pascual Santa Cruz, traduciendo el carácter de la raza española, que podemos considerarla como la nuestra y la de los países hispano-americanos dice: «Para los que creen que el Código Penal, es el regulador de la justicia y la última ratio de la moralidad, no hay más que una clase de criminales: la de los que figuran, en el registro central de penados. Ciertos hombres de pobre mentalidad, alama ruin, conciencia elástica, no comprenden otros hechos punibles, que los que el legislador señala..... Más nosotros somos más severos, que el Código, acaso por que nos hemos estudiado por dentro y visto la infinita serie de actos é ideas dañosas y punibles de que somos capaces.....»

Efectivamente la delincuencia impune, la realización de aquellos actos que no están consignados en los Códigos, son los más trascendentales, los que muchas veces van acompañados de la legalidad y aun del favor oficial. Dice el autor citado: "Yo he visto en un juicio de hurto, un reo oficial y seis delincuentes reales; á saber: el reo, autor del hecho, un pariente de éste, famoso cacique de alpargata, que so-

bornó al Fiscal, ¡el Fiscal sobornado! y tres magistrados dispuestos á complacer al cacique.

Y yo también, señores, he visto aquí en la localidad, un señor usurero, que luce las alhajas empeñadas, confabularse con un notario y varios testigos (se entiende del hecho que no existe) obligar á una anciana pariente, la verificación de su testamento y hacerle firmar una escritura de donación, arrancándole así un depósito bancario, único bien que tenía para su sustento; también he visto á un profesional, simular un contrato de compra-venta y dejar al contratante, como se dice vulgarmente en media calle y asumir la defensa á uno impedido por la ley. Y quien de nosotros, no vé á diario escenas delictuosas, ya en el orden político, judicial ó administrativo, que constituyen aquella delincuencia no consignada en las leyes y que como se ha dicho anteriormente, va acompañada, ya no de la tolerancia, sino hasta del respeto; repasen en su memoria mis oyentes á alguno de esos sus conocidos, y no dejará de corroborar mis acertos.

Somos indulgentes; debemos contribuir á formar el carácter social, debemos mostrar el seño airado, contra esos que en la política, en el comercio, las industrias no buscan sino el medro personal; debemos sacudirnos de esa magnanimidad, para los delitos electorales; debemos propender por una acción social, que en todas las esferas de nuestra organización republicana, se encuentren los hombres representativos del ser colectivo; un grado de sacrificio, por vuestra parte juventud, será la cimiento que fructificando redima nuestra querida patria. Imitemos: en Inglaterra ó Norte América; nadie saluda en las calles á los funcionarios venales, que especularen con la toga ó el cargo público, la administración ó la Patria. Un quebrado fraudulento es en Inglaterra objeto de execración pública.

No creais, señores, que me anima algún pesimis-

mo, nó; tenemos salvo excepciones, magistrados que esgrimen la espada de la justicia como la diosa Astrea; tenemos maestros que se sacrifican y en fin tenemos manifestaciones de reacción, que traducen la virilidad del espíritu colectivo.

Pero, señores, me he apartado un tanto de mis propósitos. Sintetizo mi disertación. Bosquejada la idea del delito y el delinente, en quien reconozco los elementos morales y la libertad volitiva, que como tengo expuesto, pueden llegar al punto de su coacción, mediante los factores y prescindiendo del juzgamiento, tema que me propongo abordarlo en la cátedra, efectuando la crítica, de la reforma propuesta, por la escuela positiva italiana, como los sistemas de los jurados, hoy punto tan debatido, como defendido por el eminente sociólogo doctor Cornejo; condenso mis ideas, sosteniendo que un buen sistema de penalidad, es la clave que genera la verdadera evolución social en relación con todos los fines del hombre; sólo una sociedad donde existen las garantías, para la libertad, el honor, la propiedad, y donde se vea que los actos humanos tengan verdadera sanción podrá desarrollarse, el comercio, las industrias y la actividad en general.

Me asiste la convicción, de que un sistema penal que se preocupa por la reforma del culpable, abriéndole orientaciones de virtud y trabajo, cautelando los intereses individuales y sociales: constituye una de las manifestaciones más grandes del saber humano. Se ha puesto en práctica la obra por Thomas Mott Osborne en la penitenciaría de Sing-Sing de los Estados Unidos.

Indicada las ventajas de un buen sistema penal para el cumplimiento de las penas, lejos de intentarse modificaciones de los dos sistemas típicos de Filadelfia y Auburn, en los que á pesar de que en algo aplacaron la barbarie-razonada de los procedimientos seguidos en tiempos anteriores, merced á los

trabajos de Betanham y Juan Howard desde 1773 y que motivó el dictado de "padre de los presos", debe dirigirse las miradas al nuevo sistema de "Honor", cuyos resultados prácticos demuestran la importancia.

Para desterrar aquellas teorías odiosas de considerar al delincuente, como un tipo de especie distinta de la humanidad y que la criminalidad, no se lleva en el ser, como la mancha indeleble del pecado original, según la leyenda bíblica y tender á la implantación de un régimen racional, debe principiarse por la propaganda, de impresionarse al público, con los dictados de una nueva doctrina, que someramente la voy á exponer.

Vasto campo de educación popular, encontrarán los señores periodistas de esta localidad, á quienes invito tomar en consideración los siguientes párrafos; la propaganda que hagan, será en bien y provecho, de los intereses de esta antigua Metrópoli.

Las reformas, lejos de hacerse estribar en un cuerpo de legislación, deben dirigirse á la implantación de trabajos prácticos, principiando por levantar y cimentar la convicción pública; no pretendo contradecir las bases de los anteriores sistemas, en los que se obliga á los reos al trabajo, aunada á la instrucción moral y religiosa y cuyos resultados son harto conocidos; sino lo culminante, lo importante está en el Self-Government de los acusados, estableciendo el sistema de Honor seguido en la Penitenciaría de Sing-Sing, que consiste en el gobierno colectivo, antes que en la particularización de represión para cada detenido; por manera que la responsabilidad de éste es, antes que al director del establecimiento ante el cuerpo colectivo. Para conseguirlo, se permite establecer ligas ó grupos de ayuda ó bienestar recíproco, autorizándose franquicias sujetas á una organización metódica; la liga que representará ó en cierta forma responde por los miembros de la

pequeña colectividad de los coaligados establece una junta directiva, que es la encargada de castigar las infracciones de disciplina ó mala conducta de los del grupo; de esta manera los mismos presos son los que sancionan las infracciones cometidas por sus compañeros, consiguiéndose así la lealtad en las decisiones y cimentándose la legalidad.

Se comprende, que así quedan desterradas aquellos vejámenes é ignominias, cometidos por los guardianes, que fácilmente se convierten en verdugos, de una clase social que siempre es acreedora á consideraciones, considerada siquiera como personalidad humana, tanto más privados del derecho más preciado cual es la libertad.

Las decisiones de la Junta directiva, de las anotadas ligas pueden por vía de revisión ser modificadas por el director del panóptico.

Con el antedicho método de represión interna las bases del sistema carcelario liberal, se condensan en los tres siguientes principios:

1° La ley no debe resolver la reclusión por tiempo determinado, sinó la duración debe depender, de la prueba de que el delincuente, puede volver al seno de la sociedad;

2° La sociedad no debe señalar á ningún hombre como á criminal, sinó reformar las condiciones mentales, bajo las que se cometió el delito;

3° En las prisiones los reclusos, deben tener la mayor libertad, por cuanto sólo bajo el imperio de la libertad, puede educarse hombres, que se desenvuelvan en la libertad".

Estos principios están puestos en práctica, no se trata de elocubraciones de bufete; con relación al primer principio, después del fallo condenatorio, el juez llama al que delinquiró, y le hace comprender que la duración de la pena, dependerá de la conducta que observe y del grado de su reformabilidad, para volver al seno de la sociedad. La amplitud de la pena

depende por consiguiente, de la conducta del preso; á los rebeldes, se los separa de las ligas organizadas y se les hace comprender, las desventajas del carácter desordenado; sólo así pueden comprender el bien ó el mal que reportan.

La relativa libertad condicional dentro de la prisión aunada al trabajo práctico y provechoso, para el porvenir desarrollarse en la vida social, sin descuidar las prácticas morales, destruyen las impulsividades creadas en el sentimiento del preso, por eso se dice que el carácter, no se forma quitando las tentaciones, sinó opiendo resistencias á las tentaciones; porque cual sería el delito que cometiese el hombre recluido en una celda?

Los resultados que se han obtenido, son admirables, habiéndose llegado hasta suprimir, los vijilantes en las maestranzas de trabajo consiguiéndose el mayor orden; se ha formado la convicción de que el delincuente no es un ser inherentemente malo y hay que borrar la idea de toda sospecha respecto de ellos, pueden ser y son sujetos en quienes se puede depositar confianza.

Dado á conocer el esquema anterior del sistema reformativo, sería posible imitarlo en la Cárcel del Cuzco? por el momento imposible! debe principiarse á preparar el terreno con innovaciones de distinto orden. Todos sabemos las condiciones pésimas en que se encuentran, tanto en lo moral como en lo material.

Parece que la sociedad supone cumplir, los fines de la penalidad, dictando mediante el poder judicial, la privación de la libertad; se desatiende absolutamente el objeto de las prisiones, que prescindiendo de la seguridad social y la expiación del crimen en el penado, no hay preocupación de su regeneración, conforme á los dictados de la ciencia y la actual civilización. En la cárcel no se sigue ningún sistema, que tenga por objeto evitar las reincidencias después del

cumplimiento de la pena; no se trata de poner coto á la mútua corrupci3n, no se ha pretendido establecer, trabajo alguno que en algo regenere al encarcelado, creyéndole así siquiera una posesi3n económica con que suvenir á las necesidades más imperiosas de la vida y en cuanto á la educaci3n moral y religiosa, no existen siquiera indicios.

Lo que allí pasa, como lo manifestó en su memoria el Presidente de la Corte Superior de Justicia señor doctor Manuel M. Chavez Fernandez, es algo tenebroso y desconsolador; el alma se apena del estado retrógrado, en la vida carcelaria.

Los dormitorios, comparables á pocilgas, son las habitaciones donde se albergan, en un reducido espacio que apenas puede contener cinco individuos, más de quince; higiene, ni suponerlo; es un antro donde viven seres humanos, como en las antiguas mazmorras. En las relaciones de los encausados, no se atiende la condici3n jurídica es decir, si son sentenciados ó sufren una prisi3n preventiva; es ofensiva á la cultura, la desentendencia, con que la administraci3n vé aquél centro de penalidad; se hieren, hasta los más elementales sentimientos de humanidad: la madre, el esposo, el hijo, el amigo, no pueden al recluso, llevarle siquiera los consuelos del afecto, no existe lugar ó sitio donde puedan manifestarse los sentimientos generados por la desgracia, sólo se levanta la reja, que resguarda al culpado, como á fiera indómita y salvaje.

Por fin, el reo cumple la condena, el juez lo pone en libertad pero aquel hombre es otro: es un criminal! lo ha formado la cárcel.

La cárcel es pues algo peor, que aquella prisi3n española del "saladero" de la que el jurisconsulto Francisco Lastres decía: "La mayor parte de los reos, que han subido al patíbulo, habían adquirido en la cárcel, los hábitos de criminalidad, y cuando éstos hombres expiaron en el cadalso sus delitos, creo

que la conciencia pública debía sufrir un gran remordimiento, recordando que esos hombres, cuando por vez primera entraron á la cárcel, eran quizá inocentes, y que el régimen arrancó de su alma, la idea del bien, haciéndolos imposibles para la virtud arrojándolos por la pendiente que conduce á cometer los delitos, que se pagan con la vida".

Como iniciar la obra, que se traduzca en la implantación de un sistema reformativo?

Como proyectar obras, sin contar con elementos pecuniarios?

He aquí, señores, el problema y mis ideas:

1° Organización de la sociedad de patronato, que tengan carácter oficial.

Son bastante conocidos los fines de las sociedades de este género para detenerme en exponer las ventajas deducidas de su creación en otros países; forman el exponente del mayor altruismo.

En años pasados, tuve el mayor entusiasmo por establecerlo, entre los alumnos de la clase de Derecho Penal, con sólo el objeto de tender pequeña ayuda á los encarcelados, pero comprendí la imposibilidad, por cuanto el año académico, no tiene sinó una duración máxima de siete á ocho meses, periodo después del que, la clase en el personal se renueva totalmente, por consiguiente se hace imposible, sostener la estabilidad de un centro, cuyo objetivo solo puede conseguirse en un tiempo más largo. Para ésto, ó todos los alumnos universitarios deben formarlo ó fundarlo el Colegio de Abogados, con el concurso de los profesionales, la Universidad y el Municipio, así se podrá conseguir la existencia de una institución, que por hoy se hace indispensable y á fin de que sus acuerdos y decisiones en pró de los encausados tengan un carácter práctico, se requiere su reconocimiento, como institución oficial.

2° Erigir la Cárcel del Cuzco, en penitenciaría Regional.

El fundamento de esta conclusión estriba primeramente, en las condiciones climatológicas, género de alimentación, medio ambiente etc. á que están acostumbrados los individuos de la región y que difieren notablemente de los de la costa. Atendiendo á la calidad de la pena, el hecho de enviar los sentenciados á la penitenciaría de Lima, constituye una verdadera deportación y sabemos que la deportación, es desigual, inmoral, carece de ejemplaridad, es la más costosa y la que menos resultados prácticos produce. Beltrami decía en el Congreso de Stokolmo: 'es desigual, porque es una terrible agravación del castigo, para el hombre débil de salud, amante de su familia. Es inmoral, porque rompe los vínculos de familia, alejando al hombre de aquellos seres cuya presencia y consuelos pueden influir en su corrección, estimulándole al arrepentimiento'.

3° Reparación del actual local, adaptándola á una cárcel.

Por el momento antes de pensar en la construcción de una penitenciaría, con las condiciones exigidas por la ciencia, se puede emprender reparaciones, que adapten el local á un establecimiento penitenciario, dividiéndolo en compartimientos, para talleres de trabajo y celdas, con condiciones higiénicas.

Los desembolsos se podrían cubrir con una cantidad aproximada de tres á cuatro mil libras, que muy bien pueden consignarse en el Presupuesto General ó crearse un arbitrio local por tiempo determinado, con cuya garantía, se puede por el Municipio levantarse un empréstito, por la suma predicha, destinándose parte á las reparaciones y parte al establecimiento de talleres de trabajo: (carpintería, sastretería, etc.)

4º Trabajo obligatorio de los presos.

Por este medio, se convertiría en elementos productores á los actualmente enjuiciados, cimentándose el principio moralizador del trabajo, cuya importancia es inútil discutir.

Por otra parte, sino fuese posible conseguir del gobierno central fondos, para la obra proyectada, y si aun no se permitiese la creación del arbitrio indicado, el producto del trabajo de los presos, sería suficiente para la amortización del capital é intereses, del empréstito en un periodo determinado.

También formaría un fondo de economía, los desembolsos efectuados, en la traslación de los reos y sus guardianes, según la actual práctica, al pánoptico de Lima.

No creo que faltaría trabajo: las fuerzas de policía y el ejército por el momento, bajo condiciones ventajosas, ocuparían los talleres de los penitenciados, para la confección de vestuario y calzados.

La explotación del trabajo obedecería á un plan reglamentado que puede ser por administración ó remate, de esta suerte, el Municipio se liberaría de una carga que menoscaba sus fondos, consiguiéndose la satisfacción de ver á los presos, sostenerse por sí mismos y en condiciones ventajosas.

5º Separación, atendiendo la condición jurídica de la detención preventiva, de la de los sentenciados.

Los más elementales principios, dictan la necesidad de no tenerlos en íntimo consorcio, á los simplemente acusados, cuyo delito no se ha probado, de aquellos que manifiestan la tendencia habitual del crimen.

6º Instrucción moral y religiosa.

El país cuenta en la actualidad, con una serie de conventos religiosos y sacerdotes dedicados á la cura de almas, pero que desgraciadamente han olvida-

do á esos desgraciados que gimen encerrados entre cuatro paredes, sin más orientaciones que los de la depravación.

Si los consagrados al culto, por una disposición del gobierno ó del Obispo completasen el cometido de su misión, visitando las cárceles y exhortando á los reclusos sobre los principios morales y las ventajas de la vida honrada, harían el mayor bien, agradecerible por la sociedad. Esto sería más fácil de conseguirlo, porque creo que ningún sacerdote se escuse de cooperar á obra maralizadora.

Estas apuntaciones efectuadas á grandes rasgos, en forma sumamente prosaica, son susceptibles de un vasto desarrollo. en cada una de sus partes, que no me permiten hacerlo por la índole del presente trabajo; sólo anhelo sean tomadas en consideración, como el exponente de mi buena voluntad.

El régimen de las prisiones se liga directamente con la cultura del desarrollo social y la administración de justicia; nuestras leyes no corresponden al medio en que vivimos; carecemos de estadísticas; nuestras instituciones se resienten de defectos en su organización; parece que todo está por hacerse y ahora que los legisladores, jurisconsultos y magistrados, se preocupan por las reformas, coadyuvemos sin vacilaciones, con tezón y energía, y habremos contribuido á la obra más patriótica, haciendo cierto el lema de nuestro escudo "*Verdad y Justicia*".

He dicho.



FRAGMENTOS DE UNA TESIS SOBRE EL TEMA DE

“Monografías de la Provincia de la Convención” del departamento del Cuzco.

(Continuación)

El cultivo del tabaco, que alcanzó bastante desarrollo, ha desaparecido por las trabas puestas por el Estado á su cultivo.

Ultimamente se ha ensayado el cultivo del algodón del Egipto (*Gospium Herbaceum*) con regulares resultados, pero para nuestra opinión sería mejor el cultivo del algodón del lugar, [*Gospium Peruvianum*] que crece casi espontáneamente, adquiere casi talla arborea i no necesita labrar la tierra, ni el riego artificial, ni terrenos llanos como los necesita el otro.

El cultivo del té i la canela, recién introducidos por el doctor Benjamín de La-Torre, va dando buenos resultados i está llamado á ser uno de los cultivos preferidos en la agricultura de la provincia.

En el distrito de Vilcabamba la agricultura está reducida únicamente al cultivo de las papas, de las que proveen á toda la provincia. Es posible que en estos lugares se producirían muy bien la cebada, el trigo i las habas; pero la incuria de sus habitantes es tal que no se han preocupado de hacer ningún ensayo.

La ganadería está desarrollándose notablemente. De las provincias del Departamento es seguramente la que ocupa el primer lugar en cuanto al número de cabezas de ganado vacuno i su calidad. Un cálculo bastante moderado sería de 30.000 cabezas de vacuno, 4.000 del mular i caballar, varios millares de porcino i 4 á 5 mil del lanar. A este respecto el distrito de Vilcabamba es el más rico i posee más de la mitad del total de la provincia. No se exporta i se consume sólo en el lugar, cuando no hay internación de ganado de otras partes, i sólo el ganado viejo ó macho, guardándose siempre las hembras jóvenes; á esta sistema es que se debe la incrementación rápida de su industria ganadera. La calidad del ganado es inmejorable, pues son de mejores formas i de talla superior á las de otras provincias. En Rosalina hemos visto ejemplares tan buenos é iguales á las mejores razas europeas. Siguiendo métodos científicos se llega-

ría á seleccionar una raza magnífica tanto de leche como de carne. Actualmente en cuanto á ganado de leche hay ejemplares, i no pocos, que dan una arroba al día i con métodos completamente rudimentarios en cuanto á la alimentación.

Desde hace algunos años han aparecido enfermedades que diezman el ganado i creemos que una de ellas sea el carbunco sintomático. Por supuesto, que no se toma ninguna medida profiláctica en tales casos, desapareciendo el mal tan sólo por la acción del tiempo i la bondad del clima.

COMERCIO.—El comercio de la provincia está representado por la exportación de los productos agrícolas: coca, cacao, café, aguardiente, de la ganadería los únicamente cueros, i la importación de maquinarias i herramientas para la agricultura, ropa, ganado para carne i licores, principalmente cerveza. No tenemos datos completos del movimiento comercial ni de la cantidad de artículos exportados, sujetos todos ellos á diferentes impuestos, porque las oficinas poseedoras de esos datos nunca tienen interés de dar á conocer á los particulares.

El comercio, sólo la exportación, pues el de importación es insignificante i no tenemos el menor dato, basándonos en cálculos aproximados, es el siguiente: [1]

Coca	60.000 arrobas	\$.	480.000
Aguardiente	20.000 quintales		500.000
Cacao	20.000 arrobas		120.000
Café	20.000 arrobas		80.000
Cueros	4.000 arrobas		45.000

Suma de los valores \$.

1225.000

Para la conducción de los productos se emplean acémilas i el flete que cobran por arroba de carga, de Santa Ana al Cuzco, es de 80 centavos en época de secas i un sol cuarenta en época de lluvias. Por supuesto estos precios varían en relación con las distancias.

Estos conductores de cargas son generalmente gente desconocida i sin garantía alguna, sucediendo algunas veces que el conductor dispone la carga i desaparece. Felizmente estos casos son raros, por lo que hasta ahora, no se ha impuesto la necesidad de tomar medidas que garanticen al fletero su honorabilidad, i la fuerza de la costumbre, que rige

(1)—Las cotizaciones son de la plaza del Cuzco i en ellas están incluidos los impuestos que representan \$.

278.000 i los fletes \$.

220.000. Además los precios de los artículos sufren variaciones fuertes de un año á otro los que damos no son sino un promedio.

desde tiempos antiguos, hace que nadie se preocupe de semejantes medidas.

Para terminar esta parte de nuestro trabajo daremos una relación de las principales haciendas, con su extensión superficial producciones i capitales de ganado. (1)

DISTRITO DE VILCABAMBA.—Hacienda Haudquiña, de todo clima; extensión superficial 3 500 kilómetros cuadrados. Producciones: aguardiente 4000 quintales, café 2000 arrobas, coca 6000 arrobas, Ganado: vacuno 4000, mular i caballo 500.

Paltaibamba.—Extensión: 400 kilómetros cuadrados. Producciones: aguardiente 2500 quintales, coca 5000 arrobas, café 500 arrobas, ganado: vacuno 1000, mular i caballo 100.

DISTRITO DE QUILLABAMBA.—Hacienda Uchumayo.—Extensión 120 kilómetros cuadrados.—Producciones: aguardiente 800 quintales, coca 5000 arrobas, Ganado 300, mular 100.

Mazapata: Extensión: 8 kilómetros cuadrados. Producciones: aguardiente 100 quintales, coca 800 arrobas, Ganado: vacuno 100, mular 30.

Santa Ana: extensión: 16 kilómetros cuadrados. Producciones: aguardiente 2500 quintales, azúcar 300 quintales, coca 4000 arrobas, Ganado: vacuno i mular 40.

Potrero.—Extensión 51 kilómetros cuadrados. Producciones: aguardiente 2500 quintales, azúcar 200 quintales, coca 4000 arrobas, Ganado: vacuno 800, mular 150.

Idma.—Extensión 20 kilómetros cuadrados. Producciones: aguardiente 800 quintales, coca 3000 arrobas, Ganado: vacuno 1000, mular i caballo 102.

Macamango.—Extensión: 3 kilómetros cuadrados. Producciones: aguardiente 400 quintales, coca 600 arrobas, cacao 1300 arrobas.

Pintobamba.—Extensión: 170 kilómetros cuadrados. Producciones: cacao 5500 arrobas, coca 6000 arrobas.

DISTRITO DE HUAYOPATA.—Hacienda Huayopata.—Extensión: 32 kilómetros cuadrados. Producción: aguardiente 2000 quintales, coca 8000 arrobas, Ganado: vacuno 200, mular 200.

Huiro.—Extensión: 45 kilómetros cuadrados. Producciones: aguardiente 3000 quintales, coca 3000 arrobas, Ganado: vacuno 1200, mular 300.

(1)—La cantidad de coca, ganado i otros productos se consideran incluyendo lo producido por los colonos.

Chíncha.—Extensión: 10 kilómetros cuadrados. Producción: aguardiente 2000 quintales, coca 5000 arrobas, Ganado: vacuno i mular 400.

Maraura.—Extensión: 12 kilómetros cuadrados. Producciones: aguardiente 1200 quintales, coca 2000 arrobas, Ganado: vacuno i mular 100.

Mandor.—Extensión: 25 kilómetros cuadrados. Producciones: coca 8000 arrobas, Ganado: vacuno i mular 800.

DISTRITO DE ECHARATI.—Hacienda Echarati.—Extensión: 250 kilómetros cuadrados. Producciones: aguardiente 1500 quintales, azúcar 1000 quintales, coca 8000 arrobas, cacao 5500 arrobas.

Salmayaco.—Extensión: 100 kilómetros cuadrados. Producciones: aguardiente 200 quintales, coca 4000 arrobas, cacao 300 arrobas, Ganado: vacuno 500, mular 100.

Del distrito de Occobamba no tenemos datos.

Además de estas haciendas hay otras muchas de pequeña extensión, que no conocemos, ni podemos calcular su producción.

Geología

DESCRIPCIÓN LITOLÓGICA.—Al partir del nudo del Vilcanota la gran cadena de los Andes destaca sus ramales, con dirección casi uniforme al NO. Entre estas cadenas, la oriental i la occidental, se asienta el extenso departamento del Cuzco atravesado en toda su extensión por dos importantes ríos, el Urubamba i el Apurímac. Estos ríos para abrirse paso hacia el oriente i sus inmensas llanuras han tenido que cortar el ramal oriental de los Andes, abriendo en su masa granítica, [1] dos profundos cañones i mostrando así los estupendos trabajos de erosión, que se conocen. Este trabajo de erosión por las aguas fluviales, ha debido comenzar después que el levantamiento de los Andes se realizó en los periodos preterciarios, periodos en los que por lo menos esta parte del Perú, adquirió en sus delincamientos generales su aspecto actual. Entonces, el lago Titicaca representado por un gran mar interior ó brazo de un océano, tal vez el Atlántico que en esos tiempos ocupaba las pampas argentinas i el Brasil actual, ó el Pacífico; ó también simplemente por un gran lago de agua dulce que abarcaba una gran parte del altiplano de Bolivia, el departamento de Puno i la

[1] —La parte de la cordillera atravesada por el Urubamba es de constitución granítica en su mayor parte; pero no la atravesada por el Apurímac que la forma rocas porfíricas i calizas.

parte del departamento del Cuzco, comprendida entre los ramales oriental i occidental de los Andes i parte del departamento de Apurímac, tuvo su desagüe en el Amazonas actual, desagüe que se abrió seguramente en las mismas secciones por el que hoy corren los ríos Urubamba i Apurímac. Comenzado el período glacial ó mejor dicho los periodos glaciares, la enorme acumulación de las nieves en toda la masa de las cordilleras i en el lecho del antiguo lago, que ya no existía, la acumulación de aguas al comenzar los deshielos debió ser enorme, i por consiguiente su poder erosivo, apresurando la excavación de sus lechos, hasta dejarlo con pequeñas variantes en el estado actual.

Es en estos cortes de erosión donde se puede estudiar la constitución litológica de esta sección de la cordillera de los Andes, mejor que en otra. Estando situadas las cabeceras de la provincia en esta sección hemos tenido que tomar los caminos que bordean el Urubamba, en este tramo de la cordillera.

Las rutas principales seguidas por nosotros son tres: la primera por la orilla del Urubamba, á partir de Aobamba, en que comienza la provincia hasta la desembocadura del río Timpia, 25 kilómetros más abajo del Pongo de Mainique; la segunda ruta, siguiendo el curso del río Vilcabamba desde la Tablada, punto de su confluencia con el Urubamba hasta sus orígenes i atravesando la cordillera hasta la orilla derecha del río Apurímac en el punto denominado Yacuyacu, sección en que á su vez, el Apurímac se ha habierto paso al travez de la cordillera, i la tercera siguiendo el curso del río Chuyapi desde Santa Ana hasta sus orígenes en la cordillera del Idma-coya, contrafuerte importante de la de Vilcabamba.

El eje de la cordillera está enteramente constituido por el granito i sus derivados hasta Ccollpani en que se ven algunos pórfidos de color verduzco que afloran entre el granito i las piezarras compuestas de color oscuro, que en este punto se manifiestan por completo.

En la quebrada de Huadquiña, que desemboca en este sitio poco más ó menos, se observan las mismas formaciones de pizarra hasta el sitio denominado Ccolpapampa, en que comienza la caliza. Esta formación de pizarras está alternada con afloramientos de granito. En el sitio denominado Paltaychayoc, de esta quebrada, hay pizarra talcosa, según Raimondi.

En la quebrada de Idma-mayo 5 kilómetros más abajo

de Ceolpuni situada en la margen derecha del Urubamba, hay pizarra micacea i formaciones de mica blanca.

Las pizarras ferruginosas comienzan en Quellomayo, 4 kilómetros más abajo de Idma-mayo hasta Uchumayo, ocupando ambas orillas del río. La cadena de Pasto Grande entre las quebradas de Lucumayo ó Huayopa i el Urubamba está constituida por esta misma formación [pizarras ferruginosas].

Siguiendo el curso del Urubamba se observan las mismas formaciones de pizarras oscuras i compactas hasta Piquipata, donde se ve el granito que aflora notablemente formando el cerro llamado Urusayhua; en seguida continua las pizarras hasta la cadena del Pongo. Esta cadena está formada completamente de caliza (fosilífera según Robledo) atravesando perpendicularmente la quebrada del Urubamba i sirviendo de marco á una nueva formación en que las pizarras entran en menor proporción predominando las areniscas rojas i los conglomerados silíceos i calcareos. Es de advertir que desde la Tablada, en ambas márgenes de Urubamba, sobre las pizarras reposan arcillas de origen aluvial.

A una altura de 200 ó 300 metros sobre el nivel del río i en ambas orillas entre Uchumayo i Aguilayoc, se nota una marga caliza sumamente mezclada con fragmentos menudos de pizarra, granitos i areniscas, obedeciendo su formación seguramente á depósitos aluviales cuando el río ocupaba ese nivel.

En la quebrada de Idma ó Chuyapi, la formación es también de pizarras negras i compactas. Sobre esta formación se encuentran depósitos aluviales de arcilla roja sobre las que están situadas la población de Quillabamba i las haciendas Potrero ó Idma.

Al partir de la quebrada de Garavito, 7 kilómetros al O. de Quillabamba i en la margen izquierda del Chuyapi, comienzan los afloramientos de granito, en medio de las formaciones de pizarra, hasta 8 kilómetros al O. de la hacienda Idma, en que aparecen las pizarras talcosas de coloración medio verdusca; esta formación se extiende hasta el sitio llamado Puncuyooc, situada ya en la cadena ó contrafuerte de la cordillera i formada enteramente de granito en gran escala. Estas formaciones son frecuentes en las estribaciones de esta parte de los Andes, desapareciendo hacia los 1300 metros para abajo.

Siguiendo el curso del río Vilcabamba desde su desembocadura hasta sus orígenes se ven las formaciones siguientes: desde la Tablada hasta la hacienda Cuquipata, pizarras

ferruginosas; en la sección Machay hasta Mesa-Cancha afloramientos de sienita dentro de la formación de pizarras; desde Ipal hasta Lucma afloramientos de granito, siempre en medio de las pizarras de distintas clases. En Lucma desaparecen las pizarras i aparece nuevamente la sienita las calizas frente á Lucma, i en Habisllia, i areniscas en las alturas, continuando estas últimas hacia Gachi, Compuertayoc, alturas de Pucyura, de Vilcabamba i Pampaconas.

En Pucyura aparecen las calizas en el sitio llamado Habaspata. Cerca al caserío de Huancalle vuelve á aparecer un pequeño trecho formado de pizarra medio carbonosa, fuertemente plegada. Esta formación se presenta debajo de la caliza. Continuando por la quebrada de Huadquiña ó Choquetacampo se observan los afloramientos de granito, en gran escala.

Hemos dicho que las areniscas ocupan toda la región de Gachi, Pucyura, etc., esta formación se encuentra sobre las calizas i en la región de Compuertayoc aparece fuertemente plegada. Esta región se encuentra entre el nevado de Choquesaíra i el cerro granítico de Idma-Coya.

Es posible que el Idma-Coya emergiendo en una época posterior á la formación de las areniscas de Compuertayoc la haya plegado fuertemente, como se observa ahora.

La caliza que se extiende en Vilcabamba hacia Challeha i Pampaconas es conchifera; se encuentra situada debajo de la arenisca en formación concordante. Debajo de estas calizas se observan afloramientos de pórfidos morados en Vilcabamba i verduzcos en Challeha.

Siguiendo la quebrada de Ccayara, para trasmontar los nevados de esta sección, se observan los granitos i en seguida la andecita, del que está formado todo el semicírculo de nevados que, destacándose del Choquesaíra, rodean la profunda quebrada de Arma, formada también de distintas rocas de carácter eruptivo, entre las que predomina la andesita. Subiendo de la quebrada de Yanahuanca, ramal de la de Arma para trasmontar definitivamente los Andes, en dirección de la quebrada del Apurímac, se observa, á 4.800 metros de altura, en el sitio llamado Huarhuaccasa, una formación de pizarra carbonosa, bien negra i de bastante brillo, cuyo plano de estratificación está invertido hasta la vertical, i completamente plegado. En esta región vuelven á aparecer las calizas, ocupando las faldas del nevado Yanahuanca, las alturas i al rededores del caserío Choquetuira i probablemente las faldas del Choquesaíra.

Continuando el descenso al Apurímac, por las orillas del

riachuelo Choquetira se observan granitos i sienitas. En el lugar llamado la Trauca aparece la miécita, (1) De Censapata al río se descende por entre formaciones mezcladas con yeso i rocas eruptivas. El Apurímac corre por entre afloramientos de distintas rocas eruptivas, que representan notables diques al través del río, formando una especie de represas donde el agua se estanca á manera de algunas.

ESTRATIGRAFÍA.—Un estudio completo de la estratigrafía de la provincia es difícil, porque á diferencia de las provincias interandinas del Departamento, cubierta apenas por escasa vegetación, esta ofrece un aspecto bien distinto. Aquí las únicas partes que quedan descubiertas son las proximidades de los nevados, comenzando en seguida la tupida vegetación que impide ver los terrenos sobre los que se desarrollan.

Si los innumerables riachuelos con sus aguas torrentosas, descubren un poco el terreno por el que corren, el observador puede aprovechar esa circunstancia favorable para reconocer la naturaleza i constitución de las rocas; pero si se trata de descubrir fósiles es ya muy distinto. El hallazgo de un fósil es tarea bien difícil i obra más bien de la casualidad. Hay que reconocer extensiones enormes, observando la superficie descubierta de las rocas i siempre con resultados negativos. La determinación de los terrenos, indicando el período geológico á que pertenecen siempre tienen por auxiliares de primera clase el hallazgo de fósiles, que reconocido de antemano las especies á que pertenecen, nos dá también el dato casi seguro sino completo, del período geológico en que vivieron, con lo que se puede determinar, con toda seguridad, la edad del terreno, materia del estudio.

Cuando faltan los fósiles, determinar la edad de las formaciones geológicas es siempre difícil, sinó imposible; sólo se puede relacionar á terrenos ya conocidos, por analogía ó simples presunciones. Echas estas observaciones, pasaremos á describir la estratigrafía i paleontología de la provincia.

Grupo arcaico ó precámbrico

El arcaico parece no existir en la provincia, puesta hasta ahora nadie ha señalado la presencia de formaciones pertenecientes á este grupo. Es posible que después, cuando se hagan frecuentes las exploraciones, se logre indicar los luga-

[1]—Esta misma roca se observa también en Loro-cacca, quince kilómetros más abajo de Ceollpani, margen izquierda del Urabamba.

res en que se encuentran. Como todos los geólogos conviene en que, en este periodo, no existió ser viviente alguno, sería demás pensar en hallazgo de fósiles. Pero en cambio de esta circunstancia hay ciertas pizarras cristalinas, principalmente el Gneis, que ofrecen la particularidad de pertenecer exclusivamente á este grupo.

Raimondi ha señalado la presencia del Gneis en el río Yanatilde, valle de la Quebrada, perteneciente á la provincia de Calca, i como este valle pertenece por sus caracteres litológicos á la misma formación geológica de la provincia, hay presunciones de señalar más tarde en algún punto, ó puntos, la existencia de estos terrenos. La presencia de la micasita de Idma-mayo, Huaranccalqui i Loro-ccacca no es un dato suficiente para señalar el terreno arcaico.

Grupo paleozoico

El paleozoico está representando por el silúrico, al que pertenecen todas las formaciones de pizarras de la provincia. Esta formación es idéntica á las de Carabaya, Marcapata, Paucartambo, Yanatilde i seguramente á una gran parte de la falda E. de los Andes orientales peruanos. El Ingeniero señor Balta ha estudiado las formaciones de pizarras de la región de Carabaya (1), en la que han encontrado Graptolites, fósiles que caracterizan el terreno silúrico. Esta opinión es también de Forbes i otros muchos que han estudiado la región mencionada.

El Ingeniero Lissón indica también, toda la región comprendida entre Carabaya i la Convención, como perteneciente al silúrico.

La existencia del carbonífero es más dudosa, pues no se tiene, datos fidedignos de su existencia. Sin embargo por los estudios hechos por el Ingeniero Dueñas [2], estudios basados en la situación de ciertas calizas de Vilcabamba, que contienen nodulos silicios i calcedónicos i el hallazgo de impresiones de vástagos cilindricos de crinoideos; la presunción del mismo autor, sobre el carbonífero de Huanta, situado al NO. de Vilcabamba i el hecho de que los yacimientos de níquel de Rapi, en la vecina provincia de La-Mar, yacimientos que también se encuentran en estos mismos terrenos

[1]—Observaciones hechas en un viaje á Carabaya. Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Tomo 7º, pág. 117.

[2]—Aspecto minero del Departamento del Cuzco. Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas, N.º 33, pág. 33.

i en gran escala, están encajados entre yacimientos carboníferos, hacen superior que el carbonífero existe en Vilcabamba. Nosotros hemos encontrado en Huarhua-Ceasa, 18 kilómetros al O. de Vilcabamba una pizarra carbonosa que debería su existencia al contacto con yacimientos de carbon, probando la presencia de este terreno en Vilcabamba.

Entre los fósiles que se encuentran en las calizas de Vilcabamba creemos haber reconocido la concha de la familia de los barquipódos, llamados PRODUCTOS, algunas formas de gastrópodos i lamelibranquios parecidas a los géneros EUOMPHALES Y CONCARDIUM, respectivamente.

El Ingeniero Nystron habla de la existencia del carbon en Urusayhua i Robledo asegura haber hablado en la Quebrada de Yuyato, hechos no comprados por ningún otro; caso de existir pertenecería la sección entre Urusayhua i Yuyato al período carbonífero.

Grupo mezozoico o secundario

En Vilcabamba, el mezozoico parece estar representado por el Triásico.

Los geólogos dan como caracteres de este terreno, en rocas: las calizas conchíferas i dolomíticas, arcillas abigarradas, mezcladas ó acompañados de aragonitos, cuarzos yeso i sal i areniscas rojizas; como fósiles: crinoideos i conchas abundantísimas de cefalópodos, debiendo predominar los ammonites.

En la región que nos ocupa, las areniscas rojizas tienen una gran desarrollo abarcando gran extensión, lo mismo que las arcillas de distintos colores, en las que se encuentran yeso i sal; abarcando también la misma extensión que la arenisca. Así tenemos sal en Cachi, Ceollpa-Ceasa i Urumbay; yeso hay en Luema i en la abra de Ceollpa-Ceasa; la caliza conchífera se extiende desde Pucyura, abarcando todo Vilcabamba, Chchalleha i Pampaconas en una extensión de más de 30 kilómetros; esta caliza está materialmente formada por conchas de animales marinos que desgraciadamente no conservan bien sus formas; pero se reconocen fácilmente las formas de cefalópodos i encontrándose perfectamente conservados los artejos circulares de LOS CRINOIDEOS, del género ENERINUS i conchas de la familia de los OSTRÁCEOS géneros CARDITA Y GERVILIA, que creo bastante para relacionar, el terreno que nos ocupa, al triásico.

(Continuará).

Las Universidades Menores

(Continuación).

EL PROBLEMA DE LA CENTRALIZACION UNIVERSITARIA

I.—ANTECEDENTES.

El problema de las Universidades menores no ha merecido de nuestros círculos políticos é intelectuales la atención debida. Sólo de un modo incidental se han ocupado de él algunos maestros y escritores muy distinguidos, abogando unos por la supresión de estas instituciones y la centralización de la enseñanza superior en Lima, sosteniendo otros la necesidad de conservarlas y reformarlas adecuadamente; pero ni unos ni otros se han preocupado de profundizar sus argumentos, estudiando el problema en sus diversos aspectos.

El doctor Manuel Vicente Villarán, en el notable discurso que pronunció el año 1899 en la apertura de esta Universidad, (1) señaló como uno de los grandes males de nuestra sociedad la tendencia á la instrucción literaria y á las profesiones liberales, indicando incidentalmente, que uno de los factores de esa tendencia es el número exagerado de nuestras Universidades.

El doctor Alejandro O. Deustua, en un estudio justamente renombrado, (2) aconsejó, hace algunos años, «la concentración de la enseñanza superior en Lima» á fin de formar una «élite» cuidadosamente educada y purificar la viciada atmósfera moral que reina en nuestras clases superiores.

Francisco García Calderón, (3) cree, igualmente, que la centralización universitaria, y en general, la

(1) Anales Universitarios—1900.

(2) El problema de la educación nacional—1905.

(3) Le Pérou Contemporain, pg. 305.

centralización pedagógica, es "necesaria en un país donde la vida local es débil". "Es preciso, dice, crear una idea central que la Universidad, el Colegio y la Escuela de la capital transmitan á la educación de las provincias....." "Asociaciones de maestros y estudiantes, excursiones de vacaciones de los profesores de Lima para dar conferencias en las provincias, revistas generales en que todos los profesores expondrían sus opiniones sobre las reformas y sobre el estado de alma de las diferentes regiones; relaciones más estrechas entre las Universidades y la *supresión de éstas*, salvo la de Arequipa, cuyas tradiciones de cultura son bien conocidas; tales serían algunos medios para levantar el espíritu de la educación peruana desde el centro á la periferie por una fuerte centralización".

El doctor Felipe Barroeta y Laos, (1) cree que la obra de nuestra regeneración depende de la educación de la clase dirigente; y que, para que esta obra se realice, es preciso que "reccionemos contra los rezagos de la educación colonial que viven en nosotros". "Pero, dice, para esta labor de crítica sería y reconstrucción es menester aprovechar todos los elementos disponibles y dar unidad á los esfuerzos; y en un país donde la cultura superior es deficiente y hay pocos elementos aprovechables, el primer paso para una reforma, es la formación de un centro común: la dispersión de vida no puede ser efecto sino el exceso de vitalidad; de otro modo, esa dispersión se convierte en disolución de fuerzas, la anemia sobreviene y la esterilidad se hace inevitable. El primer acto favorable á la reforma de la enseñanza superior tiene que ser la supresión de las universidades menores, que en nuestro medio intelectual tan pobre, sólo pueden existir por un mal entendido orgullo local ó por exceso de vanidad provinciana".

[1] Vida Intelectual de la Colonia.

La supresión de las Universidades menores se puso en tapete y suscitó un interés relativamente intenso en la prensa, en el Gobierno y en el Congreso, con ocasión de los desórdenes que se produjeron en la Universidad de Arequipa el año 1907 y en la del Cuzco el año 1909. La violencia de dichos conflictos, sobre todo del último, y la revelación del estado de crisis por el que atravesaban dichas instituciones, dieron impulso á la idea de suprimirlas, juzgando difícil é inútil reorganizarlas y más radical y beneficioso centralizar la enseñanza superior en Lima. En la revista "Prisma" (1908) se sostuvo esta tesis con calor. El diario "El Comercio" insinuó la misma solución á raíz del conflicto ocurrido en la Universidad del Cuzco. El Centro Universitario de esta capital se ocupó de este tema en sucesivas conversaciones. La opinión dominante fué por la supresión de las Universidades del Cuzco y de Trujillo dejando subsistente la de Arequipa, bajo la dependencia de la Universidad de Lima.

El 26 de agosto de 1909 el Ministro de Instrucción doctor J. Matías León presentó á las Cámaras un proyecto para reorganizar la Universidad del Cuzco é introducir reformas generales en el régimen de las Universidades menores [1]. El Gobierno reconocía la necesidad de que subsistan las Universidades menores y creía factible su reorganización; pero proponía: «la supresión temporal de las facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas para concentrar los esfuerzos y los recursos disponibles á la debida organización de las de Letras y Ciencias».

La Comisión de Instrucción de la Cámara de Diputados, presidida por el doctor Luis Miró Quesada, en su luminoso dictamen sobre el referido proyecto del Gobierno y sobre algunos otros que se presentaron en dicha Cámara, planteó concreta y resuelta-

[1] Diario de los debates de la C. de diputados.

mente la cuestión de si conviene ó nó suprimir las Universidades menores. Según ella: "Es evidente que, en teoría, el ideal sería la centralización de hecho de la enseñanza superior en la capital de la República". Más, considerando la cuestión, no ya desde el punto de vista teórico sino desde el punto de vista práctico, opinaba la Comisión por la subsistencia y reforma de las Universidades menores; pues, en su concepto, no estamos preparados para arrostrar "los males y peligros que traería necesariamente consigo la supresión de esas Universidades". "Ellas, dice, no cabe duda, están íntimamente ligadas á la vida de los primeros departamentos del Perú, que ven en ellas, algo así como la expresión de su importancia y de su prestigio. Suprimir esas Universidades es producir, seguramente, una conmoción social y política que debe ser evitada"..... La Comisión reconocía igualmente, que, "las Universidades menores han levantado el sentimiento nacional en sus respectivas regiones y han formado profesionales distinguidos, que el mal que se les atribuye de fabricar en exceso abogados no ha tenido aún trascendencia pública y puede evitarse con una adecuada reorganización; y, en fin, ponía de relieve el hecho de que económicamente no son una grave carga para el Estado.

La luz hecha en el debate de la Cámara de Diputados, el mejor conocimiento que después se ha adquirido acerca de la verdadera situación de las Universidades menores; el desenvolvimiento normal y progresivo de estas instituciones después de la crisis por la que atravesaron, y algunos otros factores, han modificado notablemente el pesimismo predominante hasta entonces en las esferas intelectuales de esta capital.

Al año siguiente de los debates parlamentarios á que me he referido, un joven y distinguido profesor de la facultad de Jurisprudencia de esta Universidad

abogó resueltamente por la subsistencia y reforma de las Universidades menores (1). «Se ha exagerado, dice, la dolencia que aqueja á esos institutos de enseñanza superior, atribuyéndole un carácter que no tiene; el carácter de la irreparabilidad. Se ha exagerado así mismo las excelencias de la centralización universitaria, preconizada como remedio del mal, sosteniéndose que la Universidad única acabará de golpe con el regionalismo, y hará surgir, como por ensalmo, el alma nacional. Se ha olvidado, por último, que lo existente es digno de respeto por el hecho mismo de existir; y que no sería hacer obra de previsión cerrar las puertas de institutos arraigados en varias generaciones, sin haber procurado remover las causas de su decadencia. La reforma de la enseñanza superior no debe radicar en disminuir el número de Universidades existentes, sino en poner á todas, en cuanto sea posible, á la altura de sus elevados fines, resolviendo en forma acertada el problema de su organización”.....“Y cualquiera que fuese la solución que se dé á este difícil problema, en ningún caso podrá admitirse que sea un ideal centralizar en un punto toda la vida intelectual del país, privando á las provincias de sus mejores elementos”.

Un documento político reciente, [2]de gran significación por el prestigio de las firmas que lo suscriben y por la circunstancia de ser programa de un partido que se inicia bajo los mejores auspicios, contiene las siguientes declaraciones sobre las Universidades menores: “..... somos ardientes partidarios.....de la descentralización intelectual con la conservación y mejora de las Universidades menores. Suprimir éstas, según se ha

(1) Discurso del doctor Oliveira en la apertura de la Universidad—1910.

(2) Declaración de principios del Partido Nacional Democrático.

insinuado á veces, significaría, á más de incalculables perjuicios para las regiones que las poseen, un atentado contra la legítima aspiración hacia la difusión de la cultura superior, el menosprecio de derechos tradicionales ó la reducción de esos derechos á monopolio de los acomodados ó de los agraciados con becas, siempre sospechosas de favoritismo. En vez de suprimir las Universidades menores, lo que importa es reformarlas mejorándolas”.

En un folleto publicado por la Comisión Especial encargada de formular un proyecto de Ley Orgánica de Instrucción, (1) encontramos algunas ideas dignas de anotarse respecto á las Universidades menores. «En un país tan grande como el Perú, dice, creemos que hay lugar para más de una Universidad, y algo se pierde suprimiendo instituciones tan antiguas como éstas»..... “Al determinar la clase y el grado de enseñanza que deben dar las tres Universidades menores no debe olvidarse que son universidades locales y no nacionales ó centrales. En tal condición deben complementar y no duplicar la obra de la Universidad central”. La misión principal de estas universidades, según la Comisión, debe ser: dar una adecuada enseñanza preparatoria en las facultades de Letras y Ciencias, preparar profesores para los colegios, y satisfacer las necesidades peculiares de las comunidades donde se hallan situadas, estableciendo para este objeto secciones de enseñanza agrícola y de artes prácticas.

II.— LA DESCENTRALIZACIÓN UNIVERSITARIA: SUS FUNDAMENTOS

A.—*Fundamento histórico.*—El primer argumento en favor de la descentralización universitaria es la existencia misma de las Universidades menores.

(2) Cuestiones sobre las Universidades, pg. 59.

Si estas instituciones hubiesen sido artificialmente implantadas y conservadas por la voluntad más ó menos caprichosa del Poder Público, esa existencia ninguna significación tendría; pero no debemos olvidar que han nacido por la concentración natural y espontánea de las fuerzas intelectuales del país, que han persistido durante más de dos siglos, á través de todas las crisis y agitaciones de nuestra historia y que han sobrevivido á todos los desastres nacionales y á todos los cambios de nuestra política inestable y vacilante, manteniéndose durante muchos años sin el apoyo del fisco. Su historia revela, pues, que tienen arraigo en la vida del país, y, en especial, en la de las regiones que las poseen, ó indirectamente, demuestra también que responden á necesidades sociales profundas y permanentes.

B.—*Fundamentos sociológicos.*—La descentralización de la enseñanza universitaria es una de las tendencias más acentuadas de la evolución educativa contemporánea. Esta tendencia obedece á la necesidad de armonizar el desarrollo económico con el desarrollo intelectual, fomentando con energía la instrucción superior allí donde se esboza un núcleo de producción y de actividad económica, á fin de evitar los graves peligros del desequilibrio moral. Tal ha sucedido, por ejemplo, en la República Argentina, donde se ha creado en los últimos años, nuevos centros de enseñanza superior. "Tendremos que descentralizar la Universidad, decía en un notable discurso, un hombre público de ese país, [1], como se descentraliza los núcleos de producción nacional, tendremos que extender y difundir sus beneficios, como se extienden y difunden los caminos de hierro, tendremos que asegurarla en cada punto de la República donde el trabajo y la producción, y el capital, hayan

(1) Rómulo S. Nahón.—Discurso en la U. de Sta. Fé.—Bol. de Ins. Púb. N. 6 1909. (Rep. Argentina).

conseguido imponerse como preocupación absorbente á las poblaciones, para que á su vez, la ciencia y el estudio y la investigación, atenúen el mercantilismo de los espíritus, intensifiquen é iluminen las energías de los hombres y fecundeen moralizando los esfuerzos colectivos". En el Perú, donde no se discute la creación de nuevas Universidades sino, simplemente, la subsistencia de Universidades ya establecidas, ese argumento es de perfecta aplicación. Arequipa, Trujillo y el Cuzco han poseído instituciones de enseñanza superior cuando su desenvolvimiento económico era aún incipiente y no ofrecía las expectativas de hoy, y en una época en que la instrucción primaria y secundaria estaban menos desarrolladas. ¿Cómo suprimir las Universidades menores hoy que esas tres ciudades son los más importantes centros económicos del Perú, hoy que en cada una de ellas es el núcleo de actividades agrícolas, mineras, industriales y comerciales crecientes; hoy, en fin, que la instrucción en sus grados primario y medio ha alcanzado mayor impulso?

Los adelantos de orden material y económico deben armonizar con el progreso intelectual y moral y este último se consigue fomentando los tres grados de la enseñanza pública y consolidando los institutos de alta cultura social y profesional en aquellas regiones de la República donde aquellos adelantos se manifiestan. Como observa Nahon, "éste es el camino que han seguido las naciones que dirigen el movimiento económico y social de la humanidad, inspirándose en la verdad según la cual el espíritu universitario de investigación científica, es quizá la circunstancia que más contribuye á moldear la educación y el carácter de sus habitantes. La Gran Bretaña que se distingue por su criterio eminentemente práctico en todas las manifestaciones de la vida, cuenta en el restringido territorio del Reino Unido, 136 instituciones de estudios superiores; Francia, cuyo desenvol-

~ ~ ~ ~ ~
vimiento intelectual ha podido muchas veces salvarla de profundas crisis sociales, mantiene 81; Alemania, cuya potencialidad económica provoca hoy tantos recelos en el continente europeo, dispone de 67 casas de altos estudios; los Estados Unidos de América, cuyo sorprendente desarrollo intelectual se nos ofrece á cada instante como un ejemplo y como un modelo, han conseguido dar á su enseñanza superior una difusión tan enorme, dentro de todo el territorio de la Unión, que llega á la crecida cifra de 652 casas de altos estudios, y la Italia, cuyos últimos progresos le asignan un lugar distinguido entre las entidades europeas que colaboran en la tarea de los progresos generales del mundo, se ha incorporado también, á este movimiento de alta cultura, fomentando la creación de aquellas instituciones, hasta llegar á extender las necesidades á que responden, con 50 institutos de estudios superiores, y por último, un país que tiene para nosotros particulares atracciones afectivas, por lo mismo que á él nos vinculan los intereses de la lengua, de la religión y de la raza: España, que se levanta hoy resuelta y vigorosa sobre sus propias desgracias pasadas, confía á las virtudes de la Universidad el restablecimiento de su grandeza, de sus energías y de sus glorias, manteniendo entre Universidades y escuelas de altos estudios, 20 centros que trabajan activamente en la noble tarea....." [1].

Es tanto más necesaria la existencia de centros de cultura superior en los núcleos principales del desenvolvimiento económico de un país, cuanto más dilatado es su territorio y más heterogénea su composición social.

Si la descentralización universitaria es un hecho y una tendencia en países como Inglaterra, que tiene poca extensión territorial, población densa y concentrada y facilidad extraordinaria de comunicaciones,

(1) Disc. cit.

con cuanta mayor razón no debe consolidarse en un país como el Perú, que posee un territorio extensísimo y lleno de accidentes, climas variados, carencia casi absoluta de vías de comunicación, población heterogénea, diseminada y sedentaria. El aislamiento obligado en que viven las regiones, debido á la concurrencia de los factores citados, hace indispensable en nuestro país, á pesar de su escasa población, la existencia de centros de cultura regionales que extiendan su influencia á determinada sección del territorio, concentren en ella los elementos de cultura aprovechables y formen sus clases directoras.

Y no es solo la imposibilidad material de que un centro único de cultura superior extienda su acción intelectual y moral á todo el país, la que sirve de fundamento á la descentralización universitaria. La configuración de nuestro territorio, la diversa distribución de los elementos étnicos, nuestra larga historia, han creado hondas diferenciaciones regionales que sería temerario desconocer. Arequipa, Cuzco y Trujillo son los tres grandes núcleos de ese proceso de diferenciación. "El desarrollo de la vida política del Perú, el desenvolvimiento de su prosperidad económica, la actividad intelectual de las Universidades, como observa un escritor cuzqueño, determinan, concretan y acentúan la personalidad de esos tres grandes núcleos regionales." (1).

Cada uno de ellos tiene, en el orden educativo, como en el orden político, económico y social, necesidades propias é inconfundibles. La enseñanza universitaria debe adaptarse á esas necesidades. "Debe evitarse la centralización de la enseñanza superior, dice un eminente publicista inglés, porque es preciso dejarla en libertad para adaptarse á necesidades aún no bien definidas; pero el Estado debe secundar y es

(1) L. E. Valcárcel.—"Los Problemas actuales"—1916. Cuzco.

timular el nuevo movimiento, indicándole los mejores métodos, procurándole los recursos y los maestros y los materiales apropiados y honrándolo al respetar su más libre expansión." [1]

¿Hasta qué punto conviene fomentar ese proceso de diversificación y de autonomía regional? Si hubiera el temor de que pudiera poner en peligro la unidad nacional aunque no fuera materialmente, cuando menos moralmente, lejos de estimularlo habría que combatirlo por todos los medios posibles. Pero ese peligro no existe absolutamente, al menos como consecuencia de la descentralización universitaria. La diferenciación que comienza á acentuarse y que debe fomentarse no afecta á la unidad moral ni á los altos intereses políticos y sociales del país. Ella se refiere por una parte á la actividad económica, cuyas direcciones son diversas en cada una de las regiones del país, por otra, al desarrollo de ciertas cualidades psicológicas peculiares y á la acentuación de la personalidad colectiva de cada uno de los núcleos mencionados. La germinación de esta autonomía económica y moral no puede considerarse dañosa en ningún sentido. «Tanto como es ridícula y funesta la descentralización política, dice García Calderón [2], tanto es natural y útil la formación de la conciencia regional. Para formar la nacionalidad del porvenir conviene fortalecer la originalidad relativa de las provincias; la individualidad de las regiones es el fundamento de la individualidad del Estado. En vez de la centralización que aniquila se tiene la cooperación que rivaliza y que fecunda»

No se concibe bien, cómo podría formarse la conciencia regional suprimiendo, precisamente, las únicas instituciones que sirven de órgano y de medio para desconcentrar nuestro organismo social atrofiado

[1] Cit. por González «Universidades y Colegios».

[2] *Le Percu Contemporain*, pág. 321.

por una excesiva centralización. Las Universidades menores tienen una misión importantísima en relación con el porvenir político y con la evolución social del país: tal es la de elevar el nivel de cultura de las clases dirigentes de nuestros más importantes departamentos, haciéndolas aptas para manejar acertadamente los intereses regionales y cumplir los deberes cívicos que nuestro régimen de gobierno democrático y representativo les impone. Dotándolas de los elementos materiales y de los estímulos morales indispensables, pueden cumplir esa misión de mejor manera que hasta ahora. Adaptándose gradualmente á las necesidades espirituales y materiales de cada región, concentrando los mejores elementos de ella para aprovecharlos en la tarea educativa, cultivando cualidades étnicas originales, esas Universidades harán surgir, en cada una de las grandes secciones del país, una conciencia regional vigorosa y fecunda.

Sosteniendo el sistema de diferenciación educativa y la necesidad de descentralizar la cultura superior, decía en un notable discurso el eminente fundador de la Universidad de la Plata: «Si el sistema de diferenciación no fuese impuesto solo por la fecundidad de sus resultados científicos, sería inevitable al considerarlo en relación con el porvenir institucional de la Nación, en otro sentido más trascendental: el crecimiento parcial de las distintas secciones del país, su autonomía real, cimiento de la política, la formación de personalidades colectivas propias, con su voluntad y energías peculiares para elaborar su destino y concurrir á enriquecer con discernimiento y eficacia, el tesoro común de cualidades, virtudes y fuerzas de toda la República. Cada Universidad será así como la metrópoli intelectual de una región, y su dominio será tanto más extenso cuanto mayor sea la legítima influencia del prestigio científico y didáctico que hubiese conquistado por su labor continua; y, á su vez,

la región, provincia ó núcleo de provincias vinculadas por un instituto común universitario, adquirirá por el solo hecho de la permanencia de tales estudios superiores en su seno, una representación política distinta, y realizará una especie de hegemonía moral sobre las demás. De este movimiento y cambio de las influencias intelectuales de las varias regiones, que serán necesariamente alternativas, surgirá otro género de progreso para la Nación, el único verdadero é indestructible, el que se forma de la reunión y concurrencia de prosperidades parciales, reveladas en la riqueza económica, en la producción y en la vitalidad social de cada provincia». [1]

En resumen, la descentralización universitaria tiene un triple fundamento sociológico: 1° la necesidad de armonizar el desarrollo intelectual de las regiones con su desarrollo económico; 2° la necesidad de núcleos regionales de cultura en un país tan extenso y heterogéneo como el nuestro; 3° la necesidad de formar la conciencia regional para constituir sobre bases sólidas la conciencia nacional y preparar la evolución política del país.

C.—*Fundamento pedagógico.*—La descentralización universitaria, además de sus fundamentos históricos y sociológicos, tiene, en su apoyo, una razón pedagógica, y es su conveniencia desde el punto de vista del trabajo docente. “Los métodos pedagógicos modernos, dice Nahon (2), repugnan las aglomeraciones y buscan en cambio, la diseminación de los estudiantes en diversos centros á fin de llegar, aplicándose convenientemente, al ideal de las investigaciones personales, á la enseñanza casi unitaria que exige la especialización, reclamada imperiosamente hoy, por las dificultades de la vida y por las comple-

(1) J. V. Gonzales “Universidades y Colegios, pág. 27.

(2) Discurso cit.—Bol. de Inst. Públ.-Rep. Argentina—1909.

jas exigencias de la civilización actual”.

“Por más grande que alcance á ser la zona de acción moral de un instituto de esta clase—dice otro ilustre autor argentino, (1)—nunca podrá monopolizar las fuerzas juveniles de toda la Nación; y no convendría jamás que tal sucediese, no sólo por su inconveniencia financiera, sino porque la selección intelectual y moral que los altos estudios deben realizar en el espíritu colectivo de toda la Nación, es inconciliable con la idea de una concurrencia excesiva en las aulas. El trabajo docente es cada día más específico y personal, y á medida que las naciones pueden destinar mayores recursos á la enseñanza, la reforma en el sentido de reducir el número de los alumnos en busca del mejor producto y de la más pura selección, se impondrá cada día como una conquista ideal del método científico”. La selección en busca del mejor producto, de que habla el maestro argentino, no puede conseguirse sino parcial é imperfectamente en un centro único que no alcanza á concentrar todos los elementos intelectuales y juveniles del país, ni puede adaptarse á las modalidades peculiares de cada región.

III.—INCONVENIENTE DE LA CENTRALIZACION UNIVERSITARIA.

La centralización de la enseñanza universitaria en Lima traería, como una de sus consecuencias más graves, el atraso y la decadencia moral, intelectual y económica de las regiones. En primer lugar porque la juventud de provincias tropieza con enormes dificultades para venir á estudiar á Lima; dificultades que provienen de la falta de medios de comunicación regulares y baratos, de la gran extensión de nuestro territorio, del carácter sedentario de la población, y de algunos otros factores. Luego, porque la atrac-

(1) “Universidades y Colegios”, pág 24. (J. V. Gonzales

ción de la capital retiene á la mayor parte de los profesionales e ilucados en Lima, de tal modo que las provincias pierden sus mejores elementos. En fin, porque las Universidades menores ejercen en el ambiente social de sus respectivas regiones una influencia cultural y una acción directriz más ó menos intensa, que la Universidad de Lima no podría ejercer con igual eficacia.

“La Universidad, dice Nahon, no actúa sólo directamente, por efecto de las enseñanzas que reciben los privilegiados que concurren á sus aulas: ella actúa, también, por acción de presencia sobre el espíritu y sobre las tendencias de la colectividad, en medio de la cual ejercita su eficacia educativa, provocando respetos y levantando prestigios entre sus habitantes, que se traducen en prestigios y en respetos para la entidad social que la alienta y vigoriza”. (1) Tal ha sucedido en nuestro país. El mayor prestigio y relativo adelanto intelectual y económico de que gozan las ciudades de Trujillo, Arequipa y el Cuzco, con relación á las demás poblaciones del Perú, son debidos casi exclusivamente á sus Universidades. Sin ellas, su nivel intelectual, y aun su nivel económico, serían muy inferiores, y, naturalmente, la cultura del país habría sufrido notable retraso. La juventud estudiosa que bulle en las Universidades tiene una acción tonificante en la vida social: de ella parten todos los nobles idealismos y todos los viriles entusiasmos que son germen de progreso y de vida en las sociedades. Privar á las más importantes regiones del Perú de esos elementos de sana alegría y de acción enérgica, sería mutilarles lo mejor de su organismo y condenarlas al atraso perenne.

Por otro lado, el ambiente climatérico y social de Lima, que laxa la voluntad y anula el carácter, no es el mejor para formar una juventud enérgica y

[1] Dis. citado.

amante del estudio serio y profundo. La superficialidad y la ociosidad, cuando no la corrupción y los vicios, se apoderan de los jóvenes de provincias mal adaptados á un medio diferente y lejos del benéfico influjo de la familia. En Estados Unidos, las Universidades, por regla general, están ubicadas en centros poco densos de población, en pequeñas ciudades y aún en pueblos, retirados del bullicio y la vida agitada de los grandes centros de población. "El estrépito seductor, á veces irresistible de la calle, las atracciones de la lucha de todo género que enardecen el ambiente de las grandes ciudades; las tentaciones del placer y la vanidad, que disputan con ventaja al estudio el dominio de las jóvenes conciencias; todas estas causas de inquietud y de anhelos agitados, conspiran contra el trabajo educador y contra los resultados mejor previstos de los sistemas de educación pública, según la acertada observación de un gran educacionista argentino. (1)

La centralización universitaria, por otra parte, ofrece los mismos inconvenientes de todo régimen centralista, ya se aplique ese régimen á la organización política, administrativa ó económica de un país, ya se aplique á su organización educativa: carece de flexibilidad y de adaptabilidad y tiende al estancamiento, porque no es susceptible de reformas parciales. «Siempre toda vasta administración gerárquica y centralizada, dice Letourneau, (2) es refractaria al progreso: lo es por su organización misma. Su masa demasiado imponente le impide casi toda tentativa de innovación, aún en el caso de que los reglamentos y los programas se prestaran á ello; pues el progreso no se puede realizar sino merced á ensayos incesantes. ¿Pero cómo intentar experiencias pedagógicas, cuando sería preciso aplicarlas sobre toda la juventud de un gran país?

[Continuará]

(1) J. V. Gonzales, ob. cit. pág. 235.

(2) L' Evolution de l' Education—Cap. XX.

ción de la capital retiene á la mayor parte de los profesionales educados en Lima, de tal modo que las provincias pierden sus mejores elementos. En fin, porque las Universidades menores ejercen en el ambiente social de sus respectivas regiones una influencia cultural y una acción directriz más ó menos intensa, que la Universidad de Lima no podría ejercer con igual eficacia.

“La Universidad, dice Nahon, no actúa sólo directamente, por efecto de las enseñanzas que reciben los privilegiados que concurren á sus aulas: ella actúa, también, por acción de presencia sobre el espíritu y sobre las tendencias de la colectividad, en medio de la cual ejercita su eficacia educativa, provocando respetos y levantando prestigios entre sus habitantes, que se traducen en prestigios y en respetos para la entidad social que la alienta y vigoriza”. (1) Tal ha sucedido en nuestro país. El mayor prestigio y relativo adelanto intelectual y económico de que gozan las ciudades de Trujillo, Arequipa y el Cuzco, con relación á las demás poblaciones del Perú, son debidos casi exclusivamente á sus Universidades. Sin ellas, su nivel intelectual, y aun su nivel económico, serían muy inferiores, y, naturalmente, la cultura del país habría sufrido notable retraso. La juventud estudiosa que bulle en las Universidades tiene una acción tonificante en la vida social: de ella parten todos los nobles idealismos y todos los viriles entusiasmos que son germen de progreso y de vida en las sociedades. Privar á las más importantes regiones del Perú de esos elementos de sana alegría y de acción enérgica, sería mutilarles lo mejor de su organismo y condenarlas al atraso perenne.

Por otro lado, el ambiente climatérico y social de Lima, que laxa la voluntad y anula el carácter, no es el mejor para formar una juventud enérgica y

[1] Dis. citado.

amante del estudio serio y profundo. La superficialidad y la ociosidad, cuando no la corrupción y los vicios, se apoderan de los jóvenes de provincias mal adaptados á un medio diferente y lejos del benéfico influjo de la familia. En Estados Unidos, las Universidades, por regla general, están ubicadas en centros poco densos de población, en pequeñas ciudades y aún en pueblos, retirados del bullicio y la vida agitada de los grandes centros de población. "El estrépito seductor, á veces irresistible de la calle, las atracciones de la lucha de todo género que enardecen el ambiente de las grandes ciudades; las tentaciones del placer y la vanidad, que disputan con ventaja al estudio el dominio de las jóvenes conciencias; todas estas causas de inquietud y de anhelos agitados, conspiran contra el trabajo educador y contra los resultados mejor previstos de los sistemas de educación pública, según la acertada observación de un gran educacionista argentino. (1)

La centralización universitaria, por otra parte, ofrece los mismos inconvenientes de todo régimen centralista, ya se aplique ese régimen á la organización política, administrativa ó económica de un país, ya se aplique á su organización educativa: carece de flexibilidad y de adaptabilidad y tiende al estancamiento, porque no es susceptible de reformas parciales. «Siempre toda vasta administración gerárquica y centralizada, dice Letourneau, (2) es refractaria al progreso: lo es por su organización misma. Su masa demasiado imponente le impide casi toda tentativa de innovación, aún en el caso de que los reglamentos y los programas se prestaran á ello; pues el progreso no se puede realizar sino merced á ensayos incesantes. ¿Pero cómo intentar experiencias pedagógicas, cuando sería preciso aplicarlas sobre toda la juventud de un gran país?

[Continuará]

(1) J. V. Gonzales, ob. cit. pág. 235.

[2] L' Evolution de l' Education—Cap. XX.